

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77318581889**

BECERRA LIMITADA

**AVENIDA SEGUNDA #43-7 VINA DEL MAR, VALPARAISO
amasanderia,pasteleria,expendio de abarrotes, congelados.**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR VALES
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

VIÑA DEL MAR, 06/07/2018

RES. EX. N° 77318086024 /

VISTOS: La solicitud de fecha 21 de Junio de 2018, presentada por doña DANIELA IVONNE PALLERO OJEDA, RUT xxxxxxx, en representación de la sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en Av. Segunda 43-7, Reñaca Alto, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 77317076754 de 07/09/2017, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora que se individualiza.

MARCA: SAM4S
MODELO: ER-5240M
N° DE SERIE: B5AN900079
N° FISCAL: 170516
CAJA: N° 01
RES.DN AUTORIZA: 3826 de 21.09.2010

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 77317076754 de 07/09/2017, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

MPP/TCB/eea

BECERRA LIMITADA

UNIDAD VIÑA DEL MAR